PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	9		01/07/2026	31/07/2026		30	07	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Hernán Darío Valbuena Lancheros**	**No. Identificación C.C o C.E**	**93237845**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1799-2026
Objeto del Contrato	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron actividades de recopilación de información en territorio relacionadas con la implementación del componente social de los proyectos de generación de energía FNCER, no obstante, se adelantó la gestión de contacto con los representantes de dieciocho (18) Comunidades Energéticas ubicadas en diferentes regiones del país, con el propósito de actualizar y consolidar información necesaria para la coordinación logística del proceso de constitución de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas. Como resultado de esta gestión, se recopiló y verificó información correspondiente a datos de contacto, actualización de documentos de identificación, correos electrónicos, municipios de procedencia, así como requerimientos de transporte terrestre y estimación de costos de desplazamiento para la participación de los representantes comunitarios en el evento nacional programado.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	Durante el periodo no se llevaron a cabo actividades específicas de transferencia de conocimiento relacionadas con la implementación de la Escuela de Transición Energética Justa (Escuela TEJ). Sin embargo, se brindó apoyo a la articulación y convocatoria de líderes de Comunidades Energéticas mediante comunicación telefónica y mensajería

		instantánea (WhatsApp), con el fin de promover su participación en el Encuentro Nacional "Construyendo Territorios", organizado por la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), orientado a la constitución de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas. En el marco de esta actividad se efectuó la invitación a dieciocho (18) Comunidades Energéticas, se actualizó la información de sus representantes legales y se realizó el proceso de confirmación de asistencia, permitiendo consolidar la participación de hasta quince (15) comunidades interesadas en hacer parte del encuentro nacional.
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	El día 24 de julio se participó en la jornada de socialización desarrollada por el Ministerio de Minas y Energía y la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), dirigida a representantes de Comunidades Energéticas y público en general, en la cual se presentó el Sistema de Información y Transparencia para Comunidades Minero-Energéticas como una herramienta orientada a fortalecer el acceso a la información, la participación ciudadana y el ejercicio del control social en los territorios. Durante la jornada se socializó el funcionamiento del campus virtual desarrollado para las Comunidades Energéticas, los cursos disponibles para el fortalecimiento de capacidades, la herramienta de control social para la Transición Energética Justa y el lanzamiento oficial de la Escuela de Transición Energética Justa, destacando su papel como mecanismo de formación y fortalecimiento organizacional de las comunidades. En desarrollo de esta actividad se brindó orientación a las comunidades que manifestaron dificultades para diligenciar el formulario virtual dispuesto para la recepción de observaciones, facilitando el envío de comentarios a través de WhatsApp. Asimismo, durante las comunicaciones sostenidas con los representantes comunitarios se resaltó la importancia de recopilar las diferentes perspectivas, necesidades y particularidades territoriales, con el propósito de fortalecer la construcción participativa de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas.
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades	Durante el periodo reportado no se realizaron actividades de asistencia técnica directa relacionadas

	territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	con soluciones energéticas implementadas mediante FNCER. No obstante, se atendieron consultas y observaciones formuladas por representantes de Comunidades Energéticas respecto al proyecto de Estatutos de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas de Colombia. En desarrollo de esta actividad se brindó orientación a las comunidades que manifestaron dificultades para diligenciar el formulario virtual dispuesto para la recepción de observaciones, facilitando el envío de comentarios a través de WhatsApp. Asimismo, durante las comunicaciones sostenidas con los representantes comunitarios se resaltó la importancia de recopilar las diferentes perspectivas, necesidades y particularidades territoriales, con el propósito de fortalecer la construcción participativa de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Durante el periodo reportado se participó en las siguientes actividades institucionales: • El 1 de julio se asistió a la capacitación relacionada con el procedimiento para la legalización de viáticos, comisiones y gastos de transporte mediante el aplicativo NEON, incluyendo las rutas de apoyo institucional para la gestión de solicitudes cuando se presentan novedades en el proceso. • El 9 de julio se participó en la jornada institucional de sensibilización sobre la reducción del consumo de plásticos y la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso, dirigida a funcionarios y contratistas de la entidad. • El 15 de julio se asistió a la socialización del procedimiento para el reporte de información en la plataforma ARGO, en el marco de las actividades preparatorias para el proceso de empalme gubernamental.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	-Durante el periodo reportado se realizó la revisión técnica del proyecto de Estatutos de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas de Colombia, realizando observaciones en el documento en word orientadas al fortalecimiento de su contenido y estructura organizacional. Entre las recomendaciones realizadas se destacó la incorporación de estrategias para la creación y consolidación de redes de apoyo entre Comunidades Energéticas que promuevan la articulación territorial y el intercambio de experiencias. De igual manera, se propuso incluir, dentro de las actividades contempladas en el artículo 9, la implementación de una ruta o modelo de sostenibilidad que fortalezca la autogestión de las

		Comunidades Energéticas y contribuya a garantizar la continuidad operativa y administrativa de las soluciones energéticas durante su vida útil. se recomendó incorporar el enfoque de sostenibilidad dentro de los principios orientadores de la Federación, así como fortalecer el componente ambiental mediante la inclusión de principios relacionados con las buenas prácticas ambientales, el uso responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. -Se diligenció y actualizó la matriz en Excel denominada "LISTADO EVENTO CALI", consolidando la información recopilada mediante llamadas telefónicas y comunicaciones por WhatsApp con los representantes de las dieciocho (18) Comunidades Energéticas convocadas al evento. La matriz incluyó la actualización de información personal y de contacto, fecha de nacimiento, municipio de procedencia, necesidades de transporte terrestre y estimación de costos para la coordinación logística del evento de constitución de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas.
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	-En cumplimiento de las actividades asignadas por la supervisión del contrato, se estableció contacto con dieciocho (18) Comunidades Energéticas registradas en la base de datos "LISTADO EVENTO CALI", en atención a la apertura de nuevos cupos para ampliar la participación de representantes legales en el proceso de constitución de la Federación Nacional de Comunidades Energéticas. La gestión comprendió la realización de llamadas telefónicas y comunicaciones mediante WhatsApp para remitir la invitación oficial al evento, informar las fechas, lugar de realización y coordinar la actualización de la información requerida para la organización logística. En este proceso se verificaron datos como número de identificación, correo electrónico, fecha de nacimiento, municipio de procedencia, requerimientos de transporte terrestre y costos asociados a la movilización de los participantes al evento desarrollado en la ciudad de Cali los días 14 y 15 de julio. -Se efectuó la revisión del Manual de Gestión de Comunidades Energéticas, específicamente del procedimiento 8.3.2 "Construcción del Esquema de Sostenibilidad", con el propósito de fortalecer el conocimiento metodológico sobre los lineamientos para la consolidación de estrategias que favorezcan la sostenibilidad técnica, organizacional, social y financiera de las Comunidades Energéticas.
OBLIGACIONES GENERALES		

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se entrega el presente informe de gestión y actividades en cumplimiento con los plazos establecidos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	No aplica para el periodo reportado
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	No aplica para el periodo reportado
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	No aplica para el periodo reportado
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	No aplica para el periodo reportado
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y energía; se cumplieron los mecanismos de cuidado, protección y manejo de información establecidos.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones del supervisor.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: mes de julio de 2026.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	A la presentación del presente informe no se han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica en este mes.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL.

11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objetivo contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado no se requirió el desplazamiento a lugares diferentes al lugar de ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presentaron acciones u omisiones, toda las actividades y gestión se cumplieron bajo el marco legal y ético del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realiza entrega de backup con toda la información relacionada durante la ejecución del contrato a través del medio digital dispuesto por la supervisión. Para este caso reposa en el link correspondiente a mí contrato: GGC-1799-2026.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la	Durante el inicio del contrato se cumplieron con todos los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, compromiso en SST

	Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas que ha generado y adoptado el Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente mes no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

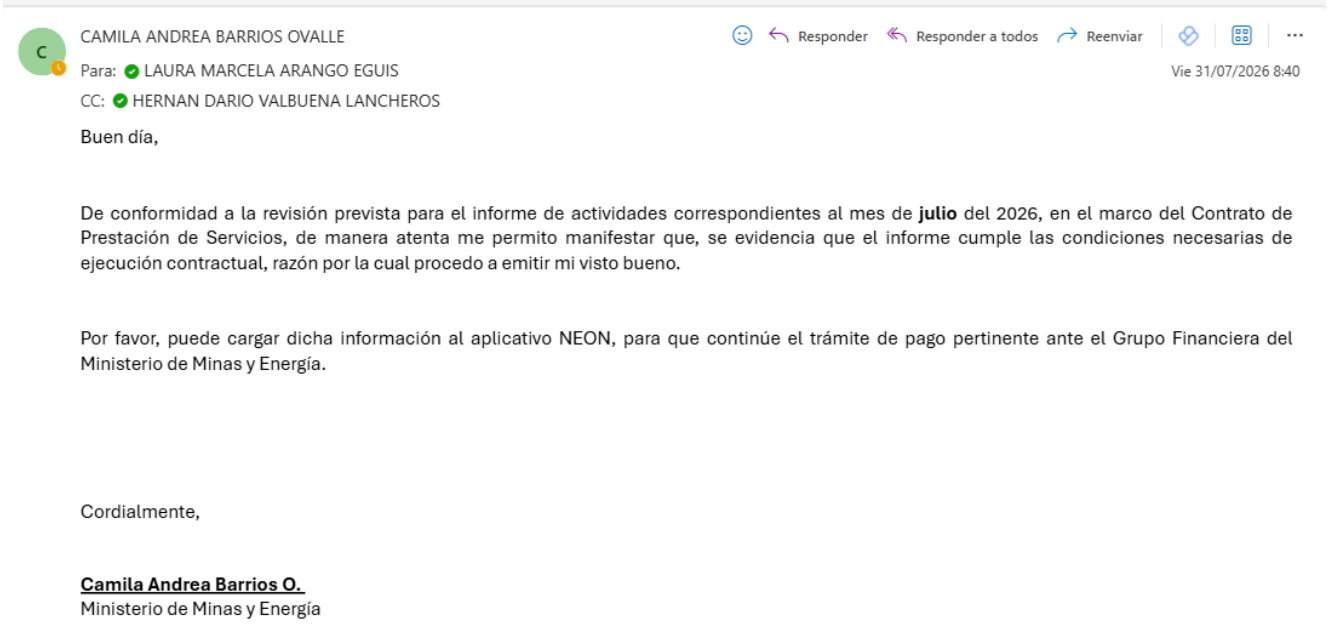
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON. **Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9689729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

VOBO CAMILA BARRIOS



C

CAMILA ANDREA BARRIOS OVALLE

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

Para: LAURA MARCELA ARANGO EGUIS

Vie 31/07/2026 8:40

CC: HERNAN DARIO VALBUENA LANCHEROS

Buen día,

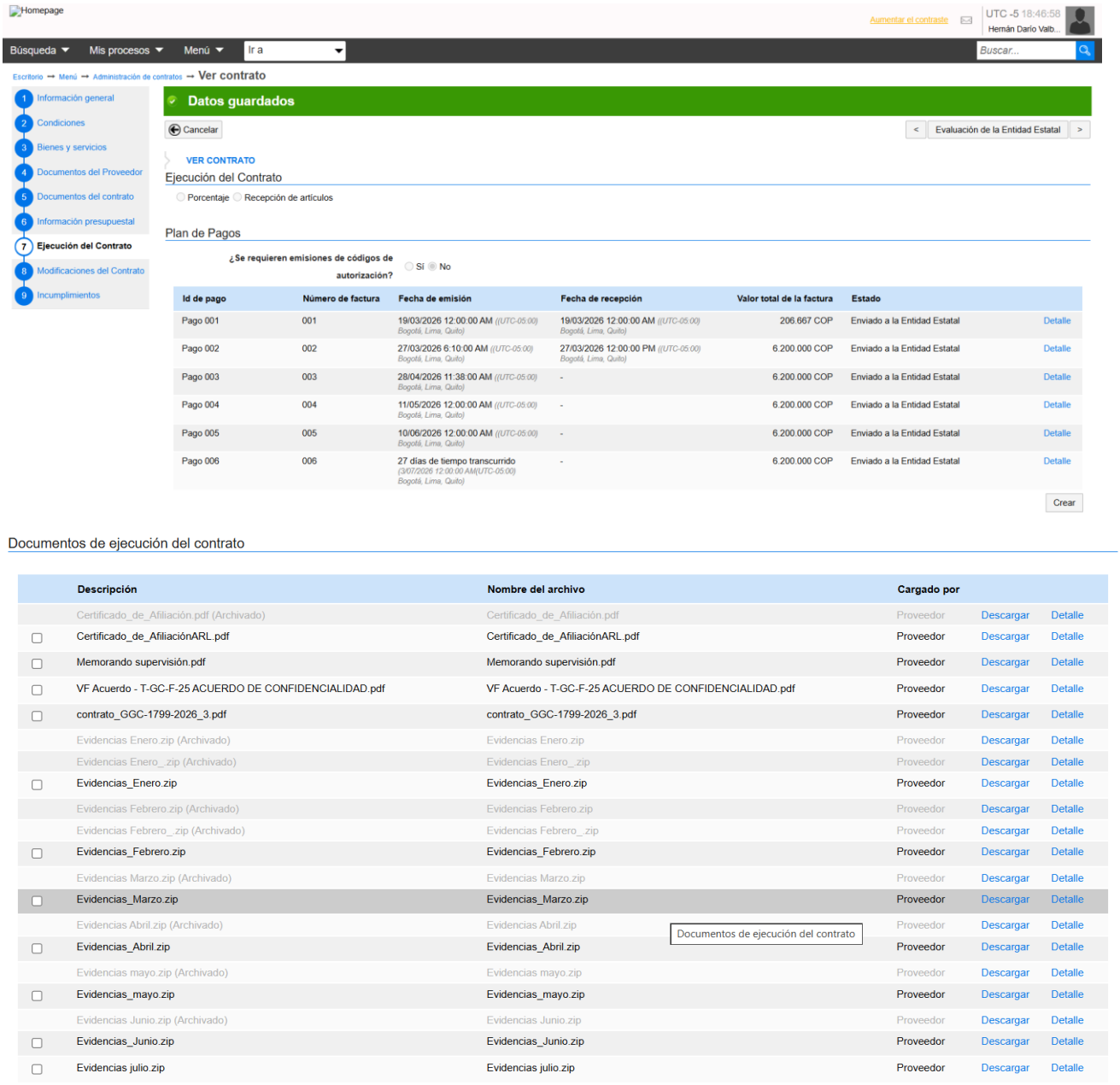
De conformidad a la revisión prevista para el informe de actividades correspondientes al mes de **julio** del 2026, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios, de manera atenta me permito manifestar que, se evidencia que el informe cumple las condiciones necesarias de ejecución contractual, razón por la cual procedo a emitir mi visto bueno.

Por favor, puede cargar dicha información al aplicativo NEON, para que continúe el trámite de pago pertinente ante el Grupo Financiera del Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,

Camila Andrea Barrios O.
Ministerio de Minas y Energía

PANTALLAZO SECOP



PANTALLAZO ARGO

